



RAWSON, 27 SEP 2017

VISTO:

El Expediente N° 400-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 45, la Dirección General de Educación Inicial, solicita el Auspicio de la capacitación "Lenguajes Estéticos Expresivos en el Nivel Inicial", organizada por la mencionada Dirección y la Coordinación de Educación Artística;

483

Que a fojas 48, obra detalle de los destinatarios;

Que dicha capacitación acredita una carga horaria total de dieciséis (16) horas reloj en cada una de las regiones;

Que a fojas 53 y 54, obra cronograma de ejecución;

Que de fojas 62 a 80, obran Curriculum Vitae de los talleristas a cargo;

Que a fojas 84, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la capacitación "Lenguajes Estéticos Expresivos en el Nivel Inicial", organizada por la Dirección General de Educación Inicial y la Coordinación de Educación Artística, según detalle que obra en Anexo I



//...

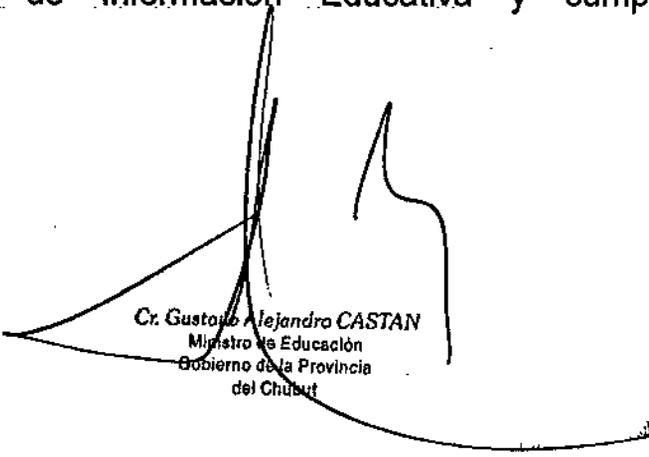


(Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Dirección General de Educación Inicial, a la Coordinación de Educación Artística, al ~~Centro Provincial de Información Educativa~~ y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 483





Anexo I

Nombre de la capacitación: "Lenguajes Estéticos Expresivos en el Nivel Inicial"

Lugares y Fechas de realización:

-Región II:

- 1º Encuentro: 27 de mayo de 2017.
- 2º Encuentro: 24 de junio de 2017.

-Región V:

- 1º Encuentro: 12 de agosto de 2017.
- 2º Encuentro: 09 de octubre de 2017.

Destinatarios: Maestro de Sección-MNI; Maestro Especial de Educación Musical-MEEN; Maestro Especial de Educación Física-MEEF; Maestro Especial de Educación Artística-MEEA y Maestro de Educación Especial.

483

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj en cada una de las regiones.

Talleristas: Sra. Visintin, Adriana; Sr. Lenzian, Marcial Gustavo; Prof. Coronel, Norma Patricia; Prof. Merino Espinoza, Dagoberto

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación